ADENDA N° 1

Concepción, 27 de junio de 2016.-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda teniendo en cuenta la nota de observación recibida de la DNCP.

1. En lo punto 18 del Anexo B.: donde se encuentran establecidos la apertura de sobres, para las 10:00, se mantiene a la misma hora, pues las ofertas, se reciben en el mismo lugar de la apertura, por lo tanto, no es necesario ningún tiempo de diferencia, para el tope de recepción y la apertura de sobres; todo esto a fin de evitar cualquier confusión a los potenciales oferentes. Conforme al Artículo 53. Plazos. Fecha y hora de presentación y apertura de ofertas. (Texto actualizado Decreto Nº 5174/05)

2. Sobre este punto, se incluye el criterio de evaluación y desempate para consorcios:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE CONSORCIOS
En caso de Consorcios, se analizaran en conjunto los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.

CRITERIOS DE DESEMPATE EN CASO DE CONSORCIOS

- En caso de que uno de los oferentes empatados corresponda a un Consorcio, en cuanto Al primer criterio ratio de liquidez y el segundo criterio de desempate, índice de endeudamiento; este requerimiento se analizara en conjunto consolidándose los valores de los balances de todos los miembros del consorcio para el desempate correspondiente.

3. Sobre este punto cual sería el criterio de evaluación de los ítems N° 1, 2, 3, sobre lo mencionado en la nota de observación, los mismos se podrán cumplir con la presentación de los catálogos de los cubiertas ofertadas, donde se indique tales funciones o características.

ANEXO B

Donde dice:

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *10 (DIEZ) días calendario de la firma del Contrato.*

Debe dice

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *Todos los bienes deben ser entregados en su totalidad y una sola vez, dentro de los 10 (diez) días calendarios de la suscripción del contrato, de lunes a viernes de 08:00 hs. A 12:00 hs, en el Palacio de Justicia de Concepción, sito en avda. Heriberto colombino y cap. Lezcano, sub suelo, sección suministros. Si los 10 (diez) días se cumplen en un día inhábil, se deberá entregar el primer día hábil que llegue.*

4. ANEXO C

2. Plan de Entregas

Donde dice

Todos los bienes deben ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios de la suscripción del contrato.

Debe dice

Todos los bienes deben ser entregados en su totalidad y una sola vez, dentro de los 10 (diez) días calendarios de la suscripción del contrato, de lunes a viernes de 08:00 hs. A 12:00 hs, en el Palacio de Justicia de Concepción, sito en avda. Heriberto colombino y cap. Lezcano, sub suelo, sección suministros. Si los 10 (diez) días se cumplen en un día inhábil, se deberá entregar el primer día hábil que llegue.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones